



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	15	10/02/2024	LEGISLATIVO

Iniciativa para trenes de pasajeros no afecta el servicio de carga: AMF

ALEJANDRO ALEGRÍA

La reforma para elevar a rango constitucional el servicio ferroviario de pasajeros no afecta al de carga, pero se requerirán mayores inversiones para hacer las adecuaciones, señaló Óscar del Cueto, presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF).

Al participar en un seminario, el dirigente del organismo indicó que en la propuesta enviada al Congreso

de la Unión por el presidente Andrés Manuel López Obrador no hay nada "que tenga que afectar a las concesiones de carga".

"La iniciativa no tiene ningún impacto, ya estaba en la ley, ya estaba como decreto. Entonces, no vemos necesidad ni de oponernos, ni de hacer un foro. Que lo analicen dentro de la Comisión de Comunicaciones y Transportes (de la Cámara de Diputados)", indicó en entrevista.

Entre las iniciativas del titular del Ejecutivo federal se encuentra una

para modificar el artículo 28, la cual busca que el decreto publicado el 20 de noviembre de 2023 en el que se considera área prioritaria para el desarrollo nacional el transporte ferroviario de pasajeros se plasme en la Carta Magna.

"Estaremos viendo la nueva redacción del artículo 28 constitucional, nada nuevo, ya se tenía", indicó Del Cueto, quien también es presidente de CPKC, tras reiterar que la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario contempla que en las

concesiones era prioridad el tema de pasajeros.

Comentó que las concesiones de carga no tienen permiso para transporte de pasajeros, salvo en tramos como el de Chihuahua al Pacífico –que es la zona que opera Ferromex– y el de Jalisco.

Destacó que la operación de las concesiones de servicio de pasajeros será sobre la misma vía, lo cual no afecta a las velocidades de los trenes de carga.

No obstante, apuntó que se requerirán mayores inversiones para hacer las adecuaciones. "Manejar carga no es lo mismo que pasajeros, tenemos que pensar en personal capacitado para trenes de pasajeros, infraestructura, velocidades, sistemas de control y de seguridad".

Puntualizó que aún no se sabe si la inversión en infraestructura que se requiere para ofrecer el servicio de pasajeros correrá a cargo de las empresas ferroviarias o del gobierno federal, pues es algo que se tendrá que definir.